



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION ALGIBE

DECRETO ALCALDICIO N°1.661.-

Dalcahue, 28 de junio de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION  
MARCA: MERCEDES BENZ  
PATENTE: LFXG-26  
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA EN COMITÉ ALCALDE SANTANA.  
CONDUCTOR MARCELO ERICES  
LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE  
DÍA AUTORIZADO : 29 Y30 DE JUNIO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - **Unidad Transparencia.**
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckem.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE